

nuevas acciones serán ordinarias y atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones antiguas.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Junta general de accionistas acordó modificar la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 2.802.921,03 euros, representado por 280.292.103 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables, e indivisibles y numeradas correlativamente de la número 1 a la número 280.292.103, ambas inclusive.»

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Díez Orallo.—23.865.

CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edicto

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 55/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción de Asturias contra la empresa Construcciones y Decoraciones del Principado de Asturias, con CIF/NIF B-33850595, sobre cantidad, se ha dictado en fecha siete de mayo de dos mil cuatro auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 725,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Álvarez Morales.—21.827.

CONSULNOR INVERSIONES FINANCIERAS LA RIOJA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, calle Miguel Villanueva, 2-5.º Oficina 1, el día 18 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Logroño, 19 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Miguel Corcón.—23.297.

CONSULTORES MANTENIMIENTO INTEGRALES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 87/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Hernan Machado contra Consultores Mantenimiento Integrales SL sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 4 de abril de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Consultores Mantenimiento Integrales SL, en situación de insolvencia total por importe de 1650 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2007.—Por sustitución Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, Inmaculada Pérez Bordeje.—21.820.

CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, señalando al efecto el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Roanne, 86, de Guadalajara, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales para ampliar el plazo de duración del cargo de Administrador hasta seis años.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Guadalajara, 10 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Magdalena Herrero García.—21.718.

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S. A. (Grupo March)

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión del 24 de abril de 2007 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 30 de mayo de 2007 en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 31 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, a las 13 horas, ambas convocatorias en el domicilio social, calle Castelló 77, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del Reglamento de la Junta General (Artículos: 5.º «Funciones» y 26.º «Adopción de acuerdos»), e información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir, en su caso, el capital social.

Séptimo.—Reducción del capital social en 1.000.000 euros por amortización de un millón de acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Traspaso del exceso de la reserva legal derivada de reducciones del capital social, por importe de 200.000 euros, a reserva voluntaria.

Noveno.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.—Aprobación del acta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de 25 o más acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades participantes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, el voto sobre las propuestas comprendidas en el Orden del día de la misma podrá ejercitarse mediante correspondencia postal, que se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

El voto emitido por correo postal deberá recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la misma por otro